

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0533-2022-UNHEVAL**

Cayhuayna, 18 de febrero de 2022.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante el Oficio N° 006-2022-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2022, dirigido al Rector, solicita la ratificación de la Resolución N° 0020-2022-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2022, que designa, por acuerdo del Consejo Directivo, al CPC César Augusto Bazán Jaimes, para el año 2022, como Contador de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, quien realizará labores extraordinarias los días sábados y domingos;

Que, dado cuenta en la **sesión extraordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 10.FEB.2021**, y luego de la deliberación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0020-2022-UNHEVAL-EPG-CD, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 066-2022-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0138-2022-UNHEVAL, del 15.FEB.2022, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica, por los días 17 y 18.FEB.2022, por encontrarse el Titular en comisión de servicios;

**SE RESUELVE:**


- 1° RATIFICAR** la Resolución N° 0020-2022-UNHEVAL-EPG-CD, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo Directivo, **DESIGNAR** al **CPC. CÉSAR AUGUSTO BAZAN JAIMES**, para el año fiscal 2022, como **CONTADOR** de la **Escuela de Posgrado de la UNHEVAL**, quien realizará labores extraordinarias los días sábados y domingos, de acuerdo a lo descrito en los considerandos de la precitada resolución; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 2° DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos, las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dra. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS**  
VICERECTORA (E)

  
**Lic. NINFA TORRES MUNGUA**  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv OAJ OCI.EPG  
Transparencia-DIGA  
URR.-UFyC.-Interesado.  
File.-Archivo.

Lo que se transcribe a Ud. para su conocimiento y conformidad.  
  
Lic. Ninfa Y. Torres Mungua